DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 26 de junio de 1818.

San Juan y San Pablo mártires.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de PP. Agonizantes : se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 34 m., y se pone á las 7 h. 26 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24 11 noche.	19 grad. 4	28 p. 4 l.	S. E. sereno.
25 7 mañana.	17 9	28 3 9	N. E. nubes.
id. 2 tarde.	21 2	28 3 8	S.E. idem.

PRUSIA.

Berlin 13 de Mayo.

Todos hablan del memorial que dirigió á S. M. la ciudad de Coblentza, sobre el cual se ha publicado últimamente el siguiente documento oficial, que es una carta de S. M. escrita al consejo provincial de Zelit en el gran ducado del bajo Rhin : la carta dice asi :

„ Habeis cumplido con vuestra obligacion no permitiendo en el distrito, cuyo gobierno os he confiado, las maniobras empleadas en otros para circular un escrito, con el objeto de recoger firmas ; porque en efecto no deben permitirse medidas concertadas para empeñar ú obligar á otros á que presenten un memorial, cuando todos los individuos, asi como todas las corporaciones y todos los distritos tienen para hacerlo de suyo y voluntariamente una facultad que no puede ser coartada ni restringida : en virtud pues de esto apruebo vuestra vigilancia, y he querido manifestaros cuan satisfactoria me ha sido en esta ocasion. = *Federico Guillermo.*"

Idem 16.

En estos dias han salido de aqui para regresar á su corte el mayor general conde Orlow, á quien el Emperador de Rusia habia enviado para cumplimentar á S. M., y el coronel de Frederis, edecan de S. A. I. el gran duque Nicolas, que vino á traer á S. M. la feliz nueva del alumbramiento de la gran duquesa Alejandra. Entrambos recibieron de S. M. al tiempo de despedirse unas riquísimas cajas.

Acaba de despacharse un correo que lleva la ratificacion del convenio ajustado en Paris en órden á las liquidaciones. Con este motivo S. M. ha condecorado con la órden del Aguila roja de la tercera clase á Mr. Grull, comisario encargado de las liquidaciones por parte de la Prusia.

Ya se han despachado de aqui las ratificaciones del convenio hecho en Paris para la liquidacion de los créditos contra la Francia. Segun este conve-

nio la Prusia, que podia haber reclamado sumas de mayor cuantía, se ha manejado de suerte que todos los interesados manifiestan estar satisfechos. Es verdad que de cada dia viene á menos el odio que los prusianos concibieron contra los franceses, por el modo inhumano con que Bonaparte y sus principales agentes los trataron durante el tiempo que tuvieron aquellos la desgracia de estar bajo su dominio; y en el dia se puede esperar que volverá á establecerse entre estas dos potencias una amistad duradera.

Se asegura que el ministro de Saxonia cerca de nuestra corte Mr. de Globig, que ha llegado aqui estos dias, ha traido el convenio ajustado entre nuestros comisarios y los de Saxonia, el cual se halla ya ratificado por aquel Soberano. Las ratificaciones deben cangearse aqui antes que el Rey salga para Koenigsberg y Moscow.

El consejero de la Regencia Mr. Grull, que estaba principalmente encargado de defender los intereses de los acreedores prusianos, acaba de recibir una prueba de que su zelo ha sido grato á S. M., habiéndole conferido este la condecoracion de tercera clase de la órden del Aguila roja.

Acaban de ser convocados los antiguos estamentos provinciales de la marca de Brandemburgo, en virtud de una órden del presidente de esta provincia el consejero íntimo Heidebreck, para tratar sobre varios negocios privativos de ella, particularmente sobre el pago de las deudas que tienen contraidas.

Se dice que en breve se verificará la enagenacion de algunos de nuestros dominios, y el establecimiento de un fondo de amortizacion de la deuda pública.

Es mucho ya lo que se especula sobre las acciones del empréstito hecho en Inglaterra, que en el dia corren al 85 por 100.

Se asegura que S. M. y A. llegarán el 28 del corriente á Posen, de donde saldrán el 30 para Koenigsberg y Moscow.

De Koenigsberg escriben que está ya para terminarse el ajuste y la liquidacion de las recíprocas pretensiones de la Prusia y de la Rusia, correspondientes á los años desde 1813 hasta 1816, y la comision que hay en Koenigsberg encargada de esto ha señalado ya el dia último de Junio por término perentorio para recibir reclamaciones con el objeto de liquidar la cuenta con la Rusia.

AUSTRIA.

Viena 13 de Mayo.

Los últimos pliegos que se han recibido aqui de la corte tienen la fecha de Zara, y por ellos sabemos que nuestros augustos Soberanos disfrutan de una completa salud. Con estos pliegos se ha recibido tambien un decreto imperial, que fija la suerte de la Princesa María Luisa de Austria, duquesa de Parma, á quien se ha dado en heredamiento el señorío de Reichstadt, en Bohemia, posesion de mucha importancia, que antes formaba parte de los bienes pertenecientes al duque de Wurtzburgo, y que por pacto de familia volvió á la corona. Por el diploma de donacion, que tiene ya la sancion Real, y que ha pasado á la secretaría para publicarse, la Princesa tendrá el nombre y armas del ducado, y gozará del tratamiento de Alteza. Ahora se sabe que en breve vendrá á esta capital; pasará en Baden el verano, y luego regresará á sus estados á fines del mes de Setiembre.

Segun noticias que se han recibido de Pésaro la Princesa Carlota de Gáles, esposa del Príncipe Regente de Inglaterra, se halla gravemente enferma,

con cuyo motivo se han despachado dos correos á Lóndres, y se han enviado á buscar á Milan dos médicos. La enfermedad que padece S. A. son unas calenturas que hace ya tiempo le sobrevinieron, y que por ser muy leves no dieron cuidado hasta ahora que habiéndose aumentado hacen temer algun riesgo.

Los nuevos carruages conocidos con el nombre de darsienes, y que son una especie de tartanas, empiezan á hacerse aqui tan comunes, que se usan ya en los paseos públicos, y aun hay casas en donde se alquilan por poco dinero.

Idem 16.

Ya está arreglado y decretado el empréstito de que tanto se ha hablado. Los principales prestamistas son Baring, Hope, Bethman, Parish y Geymuller, de los cuales este último ha distribuido una circular excitando á los demas comerciantes á que contribuyan á él. El empréstito será de 30 millones de florines, y los contratantes cobrarán en cédulas el 5 por 100 á razon de 70 por 100: estas cédulas, que caminan á ponerse á la par, se anotan en el dia en la bolsa á razon de 72 á 74 por 100. El papel moneda se acredita igualmente en la opinion pública, y su valor se cobra con ganancias en la bolsa; lo cual incomoda á muchos, puesto que el precio de las cosas no baja en la misma proporcion.

PAISES-BAJOS UNIDOS.

Bruselas 25 de Mayo.

Se espera de dia en dia que S. A. I. el gran duque Miguel de Rusia, hermano del Emperador Alejandro, llegue á Maubeuge, cuartel general de las tropas rusas acantonadas en Francia, desde donde se trasladará á Calais, y se embarcará para Inglaterra.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ECONOMÍA POLÍTICA.

Método de llevar y uniformar la cuenta y razon en las contadurías principales del reino, y tratado teórico práctico para las casas de comercio: ordenado por Don Ramon Valdés, oficial del Real Giro de la tesorería general de S. M.

JUICIO DE ESTA OBRA.

Es una idea muy buena, porque es muy sencilla, la de uniformar el método de cuenta y razon de las oficinas con la teneduría de libros de una casa de comercio, pues todos los artículos que han de figurar en uno y otro caso estrivan en ideas que les son comunes; á saber, débito y crédito. De este principio luminoso deriva el autor de este tratado todas las partes de su sistema; y si es cierto, como lo han dicho algunos modernos, que la clasificacion es el alma de la ciencia, con igual fundamento se puede decir que la ciencia á quien está consagrado este escrito es el alma de la prosperidad particular y pública. Los que estan familiarizados con los datos científicos de cualquiera especie que sean, conocen la importancia de la clasificacion; y los que han penetrado en el dedalo de los tribunales, saben que del mas pequeño desórden en la redaccion de las cuentas y los negocios, resultan á veces procesos interminables.

La obra que nos ocupa se puede considerar como un curso completo de

teneduría de libros; por consiguiente no son meras prácticas las que se proponen, sino que se establecen teorías, se deducen consecuencias y se fijan principios. Antes de entrar en materia el autor ha pagado un justo tributo á la antigua ilustracion nacional, estractando y analizando una obra española del siglo XVI, en que aparece ya claramente desenvuelta la idea primitiva de la partida doble. Bartolomé Salvador de Solorzano, autor de la citada obra, se aplicó mas cuidadosamente que sus contemporáneos á definir la nomenclatura de la ciencia, y como egemplo de este mérito tan raro en su siglo, citarémos el siguiente artículo: „Referir y apuntar: estos dos vocablos de referir y apuntar quieren decir comprobar una cuenta con otra para ver si estan conformes. Y esta averiguacion unos la llaman apuntar y otros referir, y otros referir y apuntar; y el mejor nombre de todos es el de referir y apuntar, porque lo primero que se hace cuando quieren conferir una cuenta con otra es que refieren y leen las sumas de las tales partidas si estan conformes ó no; y en refiriendo cada suma, y hallándola buena, las hacen un apuntamiento con un rasguito delgado en cada suma en su principio. Porque el referir es leer las partidas para saber si estan conformes, y el apuntar es hacer aquella rayita que tengo dicha para que se entienda las que estan referidas." El estracto de la obra de Solorzano no es la parte menos interesante de la del señor Valdés, tanto mas, cuanto que las notas de este ilustran y amplían las ideas de aquel.

La diversidad de materias que comprende la obra que nos ocupa hace imposible un analísis completo de ella: baste decir que todos los casos que pueden ocurrir en las transacciones mercantiles y administrativas nos parecen exactamente determinadas, resueltas todas las dudas, y propuestos modelos de fácil imitacion.

Reuniendo á estas ventajas la de simplificar las operaciones en lugar de complicarlas, como han hecho muchos de los que modernamente han escrito sobre el mismo asunto, creemos de nuestro deber recomendar este método á los comerciantes y oficinistas, que son las clases en cuyo favor está compuesto.

Esta obra que S. M. se ha dignado honrar admitiendo su dedicatoria, se halla de venta en la oficina de este periódico al precio de 12 pesetas por egemplar.

Señor h. x. á. y o.

Nadie puede dar mejor el verdadero ascenso á las lecturas que la casualidad le ofrece, que aquel que ha experimentado por sí mismo los casos que le proponen los escritos.

Asi yo, infeliz de mí, que tengo dia y noche sobre mi cabeza un campanario de la vecindad, apenas llegué á leer su escrito de Vd. en el diario del 19 del corriente no pude menos de exclamar: *tiene razon.*

Y como no lo habia de decir, si se me pasan horas enteras sin poder estudiar, leer, dormir, hablar &c. solo porque á este, ú al otro que tenia mucho dinero ó mas vanidad, le ha dado la gana de morirse y quiere hasta despues de muerto apurarnos á todos la paciencia?

No estoy con Vd., amigo mio, en que asi lo deseen é insten en el dia todos los parientes y amigos de todos los que van cayendo: y antes digo que la mayor parte de las gentes pagan lo que tocan, porque les dicen

que es costumbre, que es preciso (como si dijéramos que es moda) que se toque tanto y se pague cuanto; y yo me he hallado en algunos duelos en que he visto hacerse gastos contra la voluntad de los de la familia, solo porque se les ha dicho *que era costumbre*, *que seria reparado* &c. &c. y he visto tambien en otros dar dinero porque no tocara un gran campanillero que se ofrecia á hacerlo; con que ya ve Vd. si en estas costumbres entrarán las sinfonías á grande orquesta de esas campanas que á Vd., y á mí y á otros muchos, no nos dejan vivir con quietud en nuestros aposentos.

Señor, si un son lúgubre y triste fuese sufragio para las almas de los difuntos, norabuena que se tocara, pero con otros instrumentos que no nos atolondrasen de tal modo. Y si en esto no hay otro fin que recordarnos la suerte de aquel hermano para que lo encomendemos á Dios, pónganse por las esquinas unas papeletas fúnebres, que sin hacer ruido, ni meter bulla, lo avisen á todos los que quedamos vivos: y por último, si estos toques son necesarios para llenar la vanidad de la familia del pudiente ó distinguido muerto, reuna en el templo ó donde quiera los mejores músicos de la ciudad, y dé entorno de un magnífico y elevado túmulo una academia de lamentaciones, salmos, misereres &c. pero cantados y tocados con todo primor, que lleguen á excitar en los oyentes los sentimientos de ternura, dolor y compuncion que jamas han excitado ni pueden excitar las atronantes campanas. Esto sí que seria mas brillante, mas agradable, y seguramente mas útil, pero que paguemos los vivos á campanadas la muerte de muchos que no hemos tenido el honor de conocer, no me parece sea justo. Y sino dígame Vd., ¿cuando un campanero se arremanga, y se dedica á no dejarnos parar en nuestras casas, á que se siente Vd. movido? á rezar por el difunto que Vd. no conoció ó á tirarle una silla al campanero que tiene Vd. en frente? Yo confieso que suelo inclinarme mas á lo segundo, y si asi sucede á los demas del barrio ¡qué tales serán los sufragios que se lleve el difunto, y las bendiciones que se apliquen al campanero! Pues digo, ¿y cuando hay una fiestecita de repiques de horas enteras? En cierta capital, y no de esta provincia, viví algun tiempo en una casa con unas Señoras Irlandesas católicas Apostólicas Romanas como cualquiera de nosotros, teníamos cerca un convento y era tanto lo que en su campanario se tocaba, repicaba y doblaba á todas horas del dia y de la noche; que á pesar de su mucha educacion, no pudieron menos de preguntarme, ¿qué gusto teniamos en hacer á todas horas tanto ruido con las campanas? que á que conducia aquello, pues nada tenia que ver con la religion católica que en todas partes es, y no puede menos de ser la misma. Yo les respondí, que acá nos divertian aquellos sones agradables, ellas se quedaron haciendo espavientos, y yo mudé la conversacion.

Por último, convengo con Vd. amigo mio, en que hay un abuso intolerable en el campaneo, y que seria de desear en esta parte una prudente reforma, que redujese el uso de las campanas al menor número de golpes, suficientes y necesarios para avisar á los fieles lo que estos debieran saber por medio de ellas, ya fuesen entierros, misas, fiestas &c. todo lo demas es superfluo, incómodo y á veces ridículo, causando en muchas ocasiones mas perjuicios que utilidades.

Con este motivo se ofrece á la disposicion de Vd. = *El vecino repicado.*

Doña Teresa Pons, viuda del subteniente agregado que fué al Estado Mayor de esta plaza D. Ramon Pons, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Capitanía General, donde se le enterará del resultado de una solicitud que hizo á la Superioridad.

Igualmente se servirá acudir á la misma Secretaría para el propio fin el cadete que fué del batallon ligero de Tarragona D. Ignacio Valls.

El que quiera entender en arrendar por el término de cuatro años y cuatro cosechas, que empezarán á correr el dia primero de mayo del año próximo 1819 y fenecerán en el dia último del mes de abril del año 1823, todas las rentas de diezmos, molinos, hornos, censos y demas que pertenecen á los Excmos. Señores Duques de Alba y de Medinaceli en las Baronías de Pinos y Mataplanas, con los pactos y condiciones que mas por extenso constan en las tabas que se hallan en poder de D. Josef Antonio Serch, escribano Real público colegiado de número de la presente ciudad y del Excmo. Sr. Duque de Alba, podrá acudir el dia 15 del próximo mes de julio en la casa morada del Administrador general de S. E. sita en la calle del Pino, núm. 13, en cuyo dia y demas consecutivos de 4 á 6 de la tarde se subastará y librará al mayor postor, habiendo propuestas admisibles, que se recibirán tambien en pliego cerrado.

Con permiso del Gobierno y para comodidad del público se ha abierto una Fonda saliendo por la puerta Nueva, camino de la izquierda hácia el puente de las Bigas y Torrent Pregon, contiguo de las casas del lado de la casa den Marine: en dicha Fonda se dará de comer y toda asistencia necesaria, y si es menester tambien se llevarán comidas fuera de la misma con toda decencia en uno y otro caso: en la misma Fonda se hallarán vinos y licores; y como se halla cerca la fuente den Girot, siempre habrá agua de dicha fuente, para mayor comodidad y recreo de los señores concurrentes.

Hoy en la plaza de los Encantes se subastará por el corredor público Josef Puig, una porcion de piezas de ropa de lana inglesas de varias clases.

Por toda esta semana saldrá de este puerto para el de Génova el jabeque nombrado Mary, su capitan Domingo Falca, sardo, el que admite cargo y pasageros para dicho destino: quien quiera aprovecharse de esta ocasion se podrá conferir con dicho capitan en la plaza de Palacio á las horas acostumbradas.

El lunes dia 29 del corriente se cerrará la rifa á favor de los pobres de la Real Casa de Caridad, en doce suertes, á saber:

Primera de. . .	18000	rs. vn. y un jarro y palangana de plata.
Segunda de.	4000	idem y seis cubiertos de plata.
Tres de.	1000	idem y seis cubiertos de plata cada una.
Seis de.	800	idem y dos cubiertos de idem cada una.
Ultima de.	8000	idem y una salvilla de plata.

Se pagarán cuatro reales vellon por cada cédula, y á cualquier número que lleguen los jugadores serán los mismos los premios indicados.

No se admitirán cuartos y la distribucion de los billetes se hallará en los parages acostumbrados.

En méritos de los autos de la alzada de Francisco Martí y Oriol, ha acordado el Real Consulado mandar á cualesquiera personas que sean deudores del mismo Martí, ó tengan caudales, efectos ó cualesquiera existencias de su

pertenencia lo denuncien dentro el término de 8 dias, por medio del escribano de dicho tribunal, debiéndolo tener embargado y á su disposicion, bajo pena de 50ll y de responsabilidad por el valor de lo que dejaren de denunciar, y demas á que en derecho haya lugar. Y al mismo tiempo se hace saber que los acreedores del propio Francisco Martí y Oriol prometen la dotacion de 1000 rs. vn. á cualquiera que descubra y dé parte de su paradero ó proporciona medios para descubrirlo, de suerte que se pueda verificar su aprehension. Barcelona 25 de junio de 1818. = *Francisco Roquer.*

De parte del ilustre Señor D. Francisco de Asin del Consejo de S. M., su oidor de la Real Audiencia de este Principado, y Juez subdelegado particular y privativo de bienes mostrencos vacantes y ab intestatos de esta ciudad, y su corregimiento y en virtud de proveido por su Señoría hecho en el dia veinte y dos del mes de Noviembre del año próximo pasado, puesto al pie del pedimento por el abajo instante presentado en méritos del expediente de denuncia hecha por Ramon Costa, vecino de esta ciudad de treinta cuarteras de semilla sitas en el lugar de Corbera; y consecuente á la órden comunicada á su Señoría por el Ilustre Señor Subdelegado general de dicho ramo en cinco de Setiembre de mil ochocientos diez y siete, se cita y emplaza al dicho Ramon Costa, á sus legítimos herederos y sucesores, y demas que tengan ó puedan tener derecho en méritos de los autos del referido expediente de denuncia para que dentro el término de diez dias contaderos desde el de la publicacion y fijacion del presente, comparezcan por sí ó por legítimo procurador por ante su Señoría en méritos de la referida denuncia á responder al dicho pedimento, deducir, probar lo que se les ofrezca, y seguir aquella hasta sentencia definitiva y total egecucion; con apercibimiento que pasado el expresado término que por preciso y perentorio se les señala, compareciendo ó no se pasará adelante en la misma y sus méritos segun derecho y justicia, fijándoseles las intimas in salvis del tribunal, sus ausencias en nada obstantes, mas se les acusará la contumacia. Se expide á instancia de Gabriel Canals procurador del Baron de Corbera. Dado en Barcelona á veinte y tres de Junio de mil ochocientos diez y ocho. = *Josef Roca y Gassó*, Escribano.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona en 7 dias, el patron Manuel Iglesias, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 20 toneladas, en lastre. = De Almería y Vinaros en 10 dias, el patron Agustin Roca, valenciano, laud Angel de la Guarda, de 10 toneladas, con plomo y alcool á la órden. = De Idem é Idem en 6 dias, el patron Tomas Perez, valenciano, laud Santa Bárbara, de 22 toneladas, con alcool y esparto á varios. = De Cartagena en 10 dias, el patron Pedro Juan Socares, mallorquin, jabeque Vírgen de Misericordia, de 17 toneladas, en lastre. = De Cuba en 65 dias, el capitan Josef Sagarra, catalan, corbeta Carmen, alias Preciosa Veracruzana, de 158 toneladas, con algodon, cueros, cera, carey, café y otros géneros á varios: trae la correspondencia.

Avisos. El vicario de Santa María del Mar D. Pablo Viñes, informará de un muchacho de 17 años, cursante en filosofía, y que desea ser eclesiástico, que hará cuanto se ofrezca en alguna casa decente por sola la manutencion, dejándole libres las horas de estudio.

Cualquiera persona que quisiere aprender á hacer los ules ó encerados pa-

ra fundas de sombreros y morriones, delantales para las señoras que crian &c. tanto de ropas de algodon como de tafetanes de seda de todos colores, acuda á la oficina de este diario, preguntando por Josef Ayoldi, que dará razon de quien lo enseñará por un precio equitativo.

Una señora viuda de 40 años de edad, desea encontrar una casa para ir á coser todo el dia: el que la necesite acudirá á la calle den Abellá, núm. 11.

El sugeto que quiera percibir en Badajoz treinta doblones, y entregarlos en esta plaza, se conferirá con el maestro guarnicionero que vive en la calle Ancha, frente la casa del señor Marnau, que dará razon de quien tiene este encargo.

Cualquiera que el domingo último hubiere trocado un sombrero en el coro de la Catedral, podrá conferirse con el maestro sastre Ramon Gelada, que vive en la calle de Escudellers, en una de las tiendas de casa del señor de Puiggener, que indicará el sugeto con quien se trocó.

Ignorándose el domicilio de los señores Miguel Pratz y compañía, se suplica á dichos señores se sirvan conferirse con el carpintero Eudaldo Robreño, que vive en la plazuela de la bajada de los Leones, quien tiene un asunto interesante que comunicarles.

Retorno. En el meson del Violin hay una tartana para Lérida ó su carrera.

Pérdidas. Quien haya encontrado una cartera con notas de carretadas de trigo y otros papeles, entre ellos un cuarto de billete de la Lotería que debe sortearse en Madrid el 30 del corriente, que se perdió desde la puerta Nueva hasta la riera den Malla, tenga la bondad de entregarla en el horno de la Canonja, que se le darán dos pesetas de gratificacion.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un broche de oro con tres diamantes encima y tres hilos de perlas finas: se suplica á quien lo haya encontrado se sirva llevarlo á la botica de la esquina de la Fustería, que se le dará una competente gratificacion.

Desde la puerta del Angel hasta la travesera de Sarriá se perdió el juéves de la semana pasada una bolsa verde pequeña con una llavecita de cómoda atada á los cordones, y dentro unas 22½ pesetas: se dará un duro de gratificacion por la falta que hace la llave á quien la devuelva á la plaza de Santa Ana, núm. 2, casa Girot, segundo piso.

Desde la calle den Gignás hasta Santa Maria del Mar, el dia 24 del corriente se perdió una almendra de topacio y dismantes: el que tenga la bondad de entregarla en casa del zapatero de la calle Ancha, al lado de la den Cazabasa, recibirá medio duro de gratificacion.

El lunes de esta semana por la mañana, se perdió desde la calle den Ripoll hasta la plaza de Palacio un zapato de muger casi nuevo, guarnecido con cinta de color de rosa caido: quien lo haya recogido se servirá entregarlo en la calle de Sellent, casa núm. 9, que lo tiene en la parte de la calle del Bou de la plaza Nova, donde se le gratificará.

Teatro Hoy se egecutará por la compañía italiana la opera en dos actos *la Ines*. A las siete y media.

Entrada de anteayer por la tarde 1390 rs. vn.

Por la noche 1593 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.